



## Comité de Programa y de Presupuesto

### 35º período de sesiones

Viena, 14 a 16 de mayo de 2019

Tema 16 del programa

### Aprobación del informe

## Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 35º período de sesiones (14 a 16 de mayo de 2019)

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1-9	3
I. Cuestiones de organización y de procedimiento .....	10-11	4
II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2018 (tema 4) .....	12-13	4
III. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Programa y presupuestos, 2020-2021 (tema 6); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (tema 7); Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 (tema 8) .....	14-22	5
IV. Informe Anual del Director General correspondiente a 2018 (tema 3) .....	23-24	7
V. Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2018-2021 (tema 3 a)) .....	25-26	7
VI. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 9) .....	27-28	8
VII. Propuesta del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 9 a)) .....	29-30	8
VIII. Movilización de recursos financieros (tema 10) .....	31-32	9
IX. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (tema 12) .....	33-34	9
X. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 13) .....	35-36	9
XI. Plan de inversiones de mediano plazo actualizado (tema 14) .....	37-38	10

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



XII.	Nombramiento del Auditor Externo (tema 11) .....	39-40	10
XIII.	Fecha del 36° período de sesiones (tema 15) .....	41-42	10
XIV.	Aprobación del informe (tema 16) y clausura del 35° período de sesiones .....	43-44	10
Anexo			
	Lista de documentos presentados en el 35° período de sesiones .....		11

## Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 35° período de sesiones en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en el Centro Internacional de Viena, del 14 al 16 de mayo de 2019. Participaron en el período de sesiones todos los miembros del Comité<sup>1</sup>, a saber: Alemania, Argelia, Austria, China, Chipre, Colombia, Cuba, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Sudán, Suiza, Túnez y Turquía.
2. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 60 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Chequia, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Guatemala, Honduras, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Noruega, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.
3. Estuvo representado el siguiente órgano de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Liga de los Estados Árabes (LEA) y Unión Europea (EU).
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su Reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. K. Dán (Hungría) como Presidente; a la Excmo. Sra. M.C. Natividad (Filipinas), al Excmo. Sr. M.C. Ruiz (Colombia), y a la Sra. J.B. Makori (Kenya) como Vicepresidentes; y al Sr. Y. Sasaki. (Japón) como Relator.
6. El programa aprobado por el Comité para su 35° período de sesiones figura en el documento PBC.35/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.
9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 47° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

---

<sup>1</sup> El Comité de Programa y de Presupuesto está integrado por 27 miembros y actualmente hay un puesto vacante (correspondiente a la Lista C) (véase la decisión GC.17/Dec.12 a)).

<b>Conclusión</b>	<b>Tema</b>	<b>Página</b>
2019/2	Situación financiera de la ONUDI	5
2019/3	Programa y presupuestos, 2020-2021	6
2019/4	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021	6
2019/5	Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021	7
2019/6	Activar la utilización del Fondo de Operaciones para reducir considerablemente el problema de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	8

## **I. Cuestiones de organización y de procedimiento**

10. El 14 de mayo, el Comité examinó una propuesta de la Presidencia encaminada a optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó las siguientes conclusiones:

### **Conclusión 2019/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias**

El Comité, con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su Reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 35° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Excmo. Sr. M.C. Ruiz (Colombia), Vicepresidente, y a la Sra. J.B. Makori (Kenya), Vicepresidenta. La Sra. Makori (Kenya) presidió la primera sesión de las consultas oficiosas, celebrada el 14 de mayo de 2019. A petición del Excmo. Sr. Ruiz (Colombia), Vicepresidente, el Comité decidió que el Sr. R. Gil Ochoa (Colombia) presidiera en nombre del Vicepresidente las sesiones de las consultas oficiosas celebradas los días 15 y 16 de mayo de 2019.

## **II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2018 (tema 4)**

12. El 14 de mayo, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (PBC.35/3 y CRP.2) y una nota del Comité Asesor de Auditoría que contiene observaciones sobre el informe del Auditor Externo (PBC.35/CRP.6).

13. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 4.

### **III. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Programa y presupuestos, 2020-2021 (tema 6); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (tema 7); Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 (tema 8)**

14. El Comité decidió examinar los temas 5, 6, 7 y 8 simultáneamente.

#### **A. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)**

15. El 14 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.35/4) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.35/CRP.3), así como una nota de la Secretaría en la que se presentaba información adicional acerca de la situación financiera de la ONUDI (PBC.35/CRP.10).

16. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por la Presidencia (PBC.35/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2019/2**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) toma nota de la información que figura en el documento PBC.35/4;
- b) insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) insta al Director General a que aliente a los Estados Miembros a abonar sus cuotas puntualmente y en su totalidad, y a que prosiga sus gestiones con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros con respecto a la recaudación de las cuotas pendientes de pago;
- d) solicita al Director General que reflexione sobre posibles modalidades para mejorar la recaudación oportuna e íntegra de las cuotas y que, en estrecha consulta con el grupo de trabajo oficioso, elabore propuestas concretas que dicho grupo de trabajo someterá al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones”.

#### **B. Programa y presupuestos, 2020-2021 (tema 6)**

17. El 14 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos para 2020-2021 (PBC.35/5) y una nota de la Secretaría en que figuraba información actualizada sobre la iniciativa de la ONUDI en materia de recuperación total de los costos (PBC.35/CRP.9). En las deliberaciones también se tuvo en cuenta la información contenida en una nota de la Secretaría acerca de la red de la ONUDI sobre el terreno en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.35/CRP.8), examinada por el Comité

en el marco del tema 13, relativo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

18. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el programa y los presupuestos, 2020-2021, presentado por la Presidencia (PBC.35/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2019/3**

El Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) tomó nota de la propuesta del Director General relativa al programa y los presupuestos para 2020-2021;
- b) solicitó a la Presidencia del Comité de Programa y de Presupuesto que organizara nuevas consultas con los Estados Miembros para llegar a un consenso.

### **C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (tema 7)**

19. El 14 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021 (PBC.35/6 y PBC.35/6/Rev.1).

20. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la escala de cuotas para 2020-2021, presentado por la Presidencia (PBC.35/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2019/4**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“[La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) toma nota de los documentos PBC.35/6 y PBC.35/6/Rev.1;
- b) recomienda a la Conferencia General que establezca una escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021 basada en la resolución 73/271 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según corresponda aplicarla a la ONUDI;
- c) insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2020-2021 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;
- d) exhorta a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que estén en mora a que cumplan sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI]”.

## **D. Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 (tema 8)**

21. El 14 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 (PBC.35/7) y una nota de la Secretaría en la que se proporcionaba información adicional de antecedentes sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 (PBC.35/CRP.7).

22. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021, presentado por la Presidencia (PBC.35/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2019/5**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) toma nota del documento PBC.35/7;
- b) recomienda a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021 siga siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2020-2021 sigan siendo los mismos que para el bienio 2018-2019, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);
- c) insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas;
- d) invita al grupo de trabajo oficioso a que debata sobre la idoneidad de la cuantía del Fondo de Operaciones y elabore, en estrecha consulta con la Secretaría, propuestas que se someterán a la consideración del Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones”.

## **IV. Informe Anual del Director General correspondiente a 2018 (tema 3)**

23. El 15 de mayo, el Comité examinó el “Informe Anual de la ONUDI 2018” (PBC.35/2).

24. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 3.

## **V. Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2018-2021 (tema 3 a))**

25. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre el examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2018-2021 (PBC.35/10) y una nota de la Secretaría sobre el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño actualizado (PBC.35/CRP.11).

26. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 3 a).

## **VI. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 9)**

27. El 15 de mayo, el Comité examinó el informe de los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (PBC.35/8).

28. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por los Copresidentes sobre el tema 9.

## **VII. Propuesta del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 9 a))**

29. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe de los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto que contenía propuestas relativas a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.35/9).

30. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia sobre la activación de la utilización del Fondo de Operaciones para reducir considerablemente el problema de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.35/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2019/6**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda las decisiones GC.1/Dec.33 y GC.2/Dec.27 relativas al establecimiento, la finalidad y las condiciones del Fondo de Operaciones y señala que:

i) la fuente de financiación del Fondo de Operaciones serán los anticipos de los Estados Miembros, efectuados con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General;

ii) se ha aprobado que la cuantía actual del Fondo de Operaciones siga siendo de 7.423.030 euros, de conformidad con la decisión GC.17/Dec.16;

iii) la Conferencia General autoriza al Director General a que, con cargo al Fondo de Operaciones, anticipe las sumas necesarias para financiar los créditos presupuestarios hasta que se recauden las cuotas; y

iv) las sumas adelantadas por ese concepto deberán ser reembolsadas tan pronto como se disponga para ese fin de ingresos procedentes de las cuotas.

b) Confirma la finalidad y las condiciones de utilización del Fondo de Operaciones y pide al Director General que haga uso de esta disposición con prudencia para lograr que disminuya al mínimo la necesidad de recurrir a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos a consecuencia de demoras en el pago de las cuotas;



- c) Solicita además a la Secretaría que utilice el Fondo de Operaciones con arreglo a las disposiciones del Reglamento Financiero vigente;
- d) Reafirma que se mantendrá el examen periódico, cada dos años, de la cuantía del Fondo de Operaciones por el Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General con objeto de determinar la idoneidad del Fondo de Operaciones;
- e) Solicita al Director General que informe anualmente a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, acerca del efecto de las medidas mencionadas en el presente documento sobre la situación financiera de la Organización;
- f) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.
- g) Invita al grupo de trabajo oficioso a que debata sobre la idoneidad de la cuantía del Fondo de Operaciones y elabore, en estrecha consulta con la Secretaría, propuestas que se someterán al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones”.

## **VIII. Movilización de recursos financieros (tema 10)**

- 31. El 15 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2018 (PBC.35/CRP.4).
- 32. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre el tema 10.

## **IX. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (tema 12)**

- 33. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General en el que se presentaba información anual actualizada sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (PBC.35/12).
- 34. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 12.

## **X. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 13)**

- 35. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.35/13) y una nota de la Secretaría acerca de la red de la ONUDI sobre el terreno en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.35/CRP.8).
- 36. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 13.

## **XI. Plan de inversiones de mediano plazo actualizado (tema 14)**

37. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre el plan de inversiones de mediano plazo 2019-2022 (PBC.35/14).

38. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 14.

## **XII. Nombramiento del Auditor Externo (tema 11)**

39. El 15 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre el nombramiento del Auditor Externo (PBC.35/11) y una nota de la Secretaría sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (PBC.35/CRP.5).

40. El 16 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 11.

## **XIII. Fecha del 36° período de sesiones (tema 15)**

41. El 15 de mayo, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.35/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2019 y 2020.

42. El 16 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 36° período de sesiones, presentado por la Presidencia (PBC.35/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2019/7**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 36° período de sesiones los días 15 y 16 de junio de 2020.

## **XIV. Aprobación del informe (tema 16) y clausura del 35° período de sesiones**

43. El 16 de mayo, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 35° período de sesiones (PBC.35/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

44. El Comité clausuró su 35° período de sesiones el 16 de mayo de 2019 a las 23.55 horas.

## Anexo

## Lista de documentos presentados en el 35º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.35/1	2	Programa provisional
PBC.35/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.35/2	3	<i>Informe Anual de la ONUDI 2018</i>
PBC.35/3	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018
PBC.35/4	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.35/5	6	Programa y presupuestos 2020–2021. Propuestas del Director General
PBC.35/6	7	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021. Nota de la Secretaría
PBC.35/6/Rev.1	7	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021. Nota de la Secretaría revisada
PBC.35/7	8	Fondo de Operaciones para el bienio 2020-2021. Propuestas del Director General
PBC.35/8	9	Grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes
PBC.35/9	9 a)	Propuesta del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Informe de los Copresidentes
PBC.35/10	3 a)	Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2018–2021. Informe del Director General
PBC.35/11	11	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
PBC.35/12	12	Información anual actualizada sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III). Informe del Director General
PBC.35/13	13	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
PBC.35/14	14	Plan de inversiones de mediano plazo 2019-2022. Informe Director General
PBC.35/15	-	Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.35/15/Rev.1	-	Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
<b>Documentos de sesión</b>		
PBC.35/CRP.1	2	List of documents

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.35/CRP.2	4	Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2018 (unaudited). Preparados por la Secretaría
PBC.35/CRP.3	5	Status of assessed contributions. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.4	10	Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2018
PBC.35/CRP.5	11	Candidates for the appointment of an External Auditor. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.6	4	Comments on the Report of the External Auditor. Nota del Comité Consultivo de Auditoría
PBC.35/CRP.7	8	Additional background information on the Working Capital Fund for the biennium 2020–2021. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.8	13	UNIDO's field network in the context of the United Nations development system reform. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.9	6	Update on UNIDO's full cost recovery initiative. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.10	5	Additional information on the financial situation of UNIDO. Nota de la Secretaría
PBC.35/CRP.11	3 a)	Updated integrated results and performance framework. Nota de la Secretaría